

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41787 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 587/2013-3 se ha dictado en fecha 20-9-13 Auto de declaración de concurso abreviado de Proval-9, S.L., con CIF B-43.559.590 y domicilio social en calle Vidriers, del Polígono Industrial La Cometa, n.º 16, 43700 de El Vendrell (Tarragona), representada por la Procuradora doña Marta López Cano y defendida por el Letrado don Magín Pont Clemente, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal "Grant Thornton, S.L.P." con domicilio en calle Tres Torres, n.º 7, Barcelona y dirección de correo "admconcurasal.Proval-9@es.gt.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 28 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060199-1